

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Viernes 18 de Mayo de 1900

Núm. 212

Actualidades

En breve pasará el Sr. Silvela á los distintos departamentos ministeriales el estado comprensivo de las bases en que habrá de descansar el decreto sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa á fin de que todos los ministros hagan las indicaciones que tengan por conveniente.

El decreto será casi igual al publicado en 6 de Octubre último por el Sr. Villaverde para los empleados de su departamento, y en él no se incluirá al cuerpo de policía porque éste será objeto de una reglamentación especial.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey no se celebró ayer en Palacio el acostumbrado Consejo de Ministros, ni estos desparecieron con S. M.

El ministro de Gracia y Justicia prepara una disposición ordenando que sea obligatoria la inspección de los tribunales que hasta ahora era voluntaria.

Según informes de un periódico madrileño, el domingo publicará la *Gaceta* el decreto relativo al empréstito de consolidación.

Las noticias que sobre asunto de tanto interés circulan, son las siguientes:

Necesita el Estado 991.500.000 pesetas para recoger los pagarés del Tesoro que se hallan en poder de banqueros; las obligaciones del Tesoro y Aduanas, y los gastos de ejecución, corretaje, etc., elevan la cifra á 1.000 millones; de suerte que por esta cantidad se hará el empréstito.

Mientras el decreto no se publique no se puede afirmar nada; pero hay motivos para suponer que se hará en deuda amortizable al 82 ó 83, con la garantía de la renta de Tabacos y con un interés del 5 por 100.

El plazo de amortización será de cincuenta años.

Créese igualmente que la suscripción se abrirá el 4 de Junio, y el pago se hará en cuatro plazos escalonados desde esa fecha al 15 de Agosto, abonándose un 5 por 100 de beneficio al que anticipe el abono de los plazos.

El Banco de España se encargará de la suscripción, y el Gobierno confía que se suscribirá fácilmente la cantidad á que asciende el empréstito.

El Consejo del Banco de España se reunió ayer tarde para ocuparse de este asunto, y por él no hay dificultades, pues previamente tenía convenido con el señor Villaverde, por medio de la Comisión ejecutiva, la parte que debía tomar en la operación.

INDIRECTAS

Noticia:
"El Directorio de la Unión Nacional prepara un nuevo documento."
¿No tiemblas, Otelo?

Al dar el miércoles cuenta de las personas notables que al ejercicio asistieron de la prebenda vacante, padecí por mi desgracia un olvido imperdonable omitiendo el dulce nombre del boticario intachable Isidro Torres é Illescas, á quien Dios conserve y guarde para gloria de las musas y alivio de los mortales. Anoche me dió la queja y le prometí enmendarme, haciendo constar que estuvo, y que si no tomé parte en el acto, fué sin duda... por que le falta ordenarse.

El P. Cobos.

Comisión provincial

Sesión del 12 de Mayo

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

La Comisión quedó enterada de una R. O. fecha 8 del actual que procedente del Ministerio de la Gobernación se sirve trasladar al Sr. Gobernador civil de esta provincia, autorizando á esta Corporación, de conformidad con lo solicitado por la misma, para adquirir por gestión directa sin las formalidades de subasta, los viveres necesarios durante el actual año con destino á los Establecimientos benéficos.

También quedó enterada de otra R. O. de igual fecha y Ministerio, en la que se autoriza á esta Corporación para adquirir por el sistema de administración las drogas y demás artículos medicinales necesarios á las Farmacias establecidas en los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Conceder 500 pesetas de aumento sobre su sueldo á D. Rafael López Mora, Maestro de adultos de la casa Socorro-Hospicio.

Conceder á D. Juan Martínez Vazquez, profesor de la Escuela de Bellas Artes la recompensa de 250 pesetas sobre su haber, por haber cumplido los 25 años de servicio en la provincia.

Aprobar el presupuesto que remite el Director de Carreteras provinciales, importante 1.800.70 pesetas, que dicho funcionario considera necesarias para el ante proyecto de la carretera que partiendo del ramal de la de Montilla á su estación, pase por la sierra de Montilla á terminar en la de Nueva Carteya.

Está de acuerdo con lo propuesto por la Contaduría, respecto al primer extremo de una moción presentada por la misma, acogiendo á la ley de Moratorias, para que se haga constar la solvencia de la Diputación por sus obligaciones de 1890 á 99, y en cuanto al segundo, que se armonice y ajuste al acuerdo tomado el día anterior sobre el particular, omitiendo cuanto pueda contradecirle.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto provincial para llevar á efecto ciertas reparaciones en las armaduras y cubiertas de la casa de dementes.

Denegar la instancia promovida por Narciso Najeda Nadal, para su ingreso de nuevo en la Casa Socorro-Hospicio, de donde salió para prestar servicio á un industrial como dependiente.

Aprobar el saldo de 1.70 pesetas que resulta con motivo de los gastos

ocasionados en la reparación del edificio y mobiliario del mismo al Couserge de la Corporación D. Esteban Quiroga, librándose á favor del mismo 100 pesetas para que atienda á los gastos más urgentes de la misma índole.

Dejar sin efecto su acuerdo del 30 de Abril último, nombrando auxiliar temporero de la Sección del Censo Electoral á D. Antonio Mailla Mora en lugar de D. Francisco Cerezo Roldán, que desempeñaba dicha plaza, nombrándose en sustitución del Mailla á don Joaquín Collar con la retribución de los de su clase y la propia forma de pago.

Conceder al Ayuntamiento de Aguilár un plazo de quince días para que haga efectivos créditos que le permitan saldar su descubierto con la caja provincial.

El mismo acuerdo recayó respecto á los Ayuntamientos de Rute, Lucena, y Castro del Rio.

Por último, acordó conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Encarnación Alvarez Austria y Antonio Muñoz Gomez, vecinos de esta capital y á María Emilia Jurado Ganados, de Priego.

HONROSO MENSAJE

El vecindario de Baena, agradecido vivamente á nuestro querido amigo y compañero en la prensa provincial don Juan Ocaña, ha dirigido el siguiente Mensaje al Ayuntamiento de Móstoles, pueblo de su naturaleza.

Dice así:

"Al Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles.

Los que suscriben, vecinos de la villa de Baena, provincia de Córdoba, interpretando el deseo de sus convecinos, acuden respetuosamente ante esa Ilustre Corporación á dar testimonio de la gratitud que sienten hacia un hijo de esa noble villa; á patentizar el cariño que profesan al que con su talento, su ilustración y sus caritativas acciones, á la vez que se honra á sí mismo, honra á su pueblo natal. A don Juan Ocaña Prados. Renunciamos á describir sus cualidades, porque ¿qué podríamos decir de ellas á los que le trataron desde niño; á los que mejor que nosotros le conocen, é igualmente que nosotros de seguro le aprecian?

En esa ilustre villa ha nacido. En ella recibió su educación. En ella aprendió á ser bueno. En ella se deslizó su juventud é indudablemente habrá dejado entre sus convecinos gratos recuerdos, como los ha dejado en los diferentes pueblos de esta provincia donde ha residido. Simpática y querida será su personalidad, como lo es en esta provincia en la que ha popularizado su nombre sin más ayuda que su inteligencia y su probada honradez. No sus relevantes cualidades, sino un acontecimiento que constituye para esta población una hermosa página, es lo que nos impulsa á dirigirnos á ese Ilustrísimo Ayuntamiento.

La inauguración de un Asilo de ancianos desamparados y el proyecto próximo á establecer una cocina económica en bien de la clase obrera han tenido en él un decidido campeón.

Nada de extraño tiene que los hijos de una población trabajen para el bienestar y por el progreso de ella, pero si es laudatorio en alto grado que un extraño á quien no unen á la misma los indelebles lazos del pais natal, figure en las avanzadas del bien, reanime con su ejemplo á las decaídas fuerzas y ponga su inteligencia y todas sus facultades á disposición de la caridad,

sin omitir detalles ni sacrificios hasta verla triunfante cobijando á la desgracia bajo su manto protector.

Ilustrísimo Ayuntamiento. Pruebas continuas de cariño prodigamos á don Juan Ocaña. El os lo podrá testimoniar; pero no consideráramos pagada totalmente nuestra deuda para con él si no acudiéramos, como espontáneamente lo hacemos, por medio de este mensaje á esa Ilustrísima Corporación municipal, rogándola que haga constar en sus libros de actas Capitulares, la gratitud que sentimos hacia un preclaro hijo de esa villa suplicándola que lo haga así público al vecindario, que amigos del Sr. Ocaña serán indudablemente pobres y ricos, fuertes y débiles y á todos deseamos que llegue la manifestación de nuestro cariño.

Distantes, lejanas entre sí están nuestras poblaciones. Ningún lazo las unía hasta el presente, salvo el de la patria; mas desde hoy unidas aparecerán seguramente y existirá entre ambas una grata simpatía, resultado de algo grande, de algo verdaderamente conmovedor.

Baena la siente por Móstoles, porque en Móstoles ha nacido D. Juan Ocaña y Móstoles corresponderá á esta afección porque en Baena queremos y otorgamos franca hospitalidad al mismo.

Si un célebre alcalde orló las páginas de la historia nacional é inmortalizó el nombre de esa Villa el día 2 Mayo de 1808, otro hijo humilde desde lejanas tierras añade hoy un nuevo timbre y esa legítima gloria ensalzando á Móstoles. El uno patentiza vuestro patriotismo y vuestro amor á la independencia. El otro patentiza vuestra honradez y vuestra caridad.

Cumplido nuestro grato deber, terminamos saludando con toda la efusión de nuestra alma á esa Ilustrísima Corporación municipal y al noble pueblo que representa. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Baena 10 de Abril de 1900.—José María Priego.—Manuel Eguilaz.—Vicente de Hita.—Rafael Reyes León.—Manuel Rodríguez (presbítero).—Pedro Hidalgo (id.).—Antonio Boldán (id.).—Juan J. Paez (idem.).—Emilio Millán (id.).—Agustín Valbuena Flores (id.).—Antonio Jimenez Boto (id.).—Tadeo Millán (id.).—Manuel Padillo Campaña.—Antonio Tenorio.—José Trujillo.—Victor del Prado.—Lorenzo Espinosa.—Antonio de la Rosa.—Ildefonso Aguilera.—Rafael Fernandez Ruiz.—Valeriano Valero y Lillo.—Epifanio Cruz.—Francisco Palomeque.—Francisco del Valle.—Victor Palomeque.—José de los Rios.—Francisco Garrido.—Antonio Palomeque.—José Joaquín de Dios.—José Santana.—Adolfo Díaz.—Francisco Henares Aguilera.—Juan Ocaña Ortiz.—Juan Pastor.—Francisco Alarcón.—José Torres.—Juan Cabezas.—Antonio Malendo.—José Gallego.—José Pescader.—Antonio Alarcón.—José Pavón.—Antonio Contreras.—Jerónimo González.—José Posse.—Manuel Rubín de Celis.—José Tenorio.—José María Valle.—Adriano Casado.—Antonio Laguna Martín.—Rafael Reyes Ordoñez.—José las Heras.—Francisco Burrueco.—Antonio de Dios.—Rafael Ariza.—Antonio Obeso.—José Molina.—Antonio Palomeque Ortiz.—Vicente Osuna.—Antonio Boto.—Joaquín Palmero.—Rafael Fernandez.—Pablo Pastor.—José María Reyes.—José Ruz.—Francisco Durán.—Rafael Martínez.—José Garrido García.—Manuel Palmero.—Manuel Real.—Antonio Serrano.—Sebastián de la Moneda.—Manuel Cañadilla.—Vicente del Castillo.—Guillermo Fernandez.—Joaquín Valero.—Antonio Laguna de Leiva.—Rafael Romero.—Antonio Morales.—Manuel Salamanca.

—Santiago Castro.—Antonio Reyes.—José Rojano.—Francisco Reyes.—Antonio Gomez.—José Burrueco.—Guillermo Cabezas.—Antonio Cañadilla.—Diego Montes.—Juan de Dios Cassani.—Manuel de Horcas.—Angel Gil de Arana.—Antonio Cabezas.—Matias Murcia.—Juan Castillo.—José María Lavela.—Francisco Santano.—Antonio Bujalance.—Francisco Herrera.—Fernando Ariza.—José María Valverde.—Alfredo Rios.—Felipe Luceña.—Santiago Moreno.—Lorenzo Hornero.—Teodoro Iriando.—Jacinto Navas.—Francisco Pastor.—Calixto Armas.—Juan de la Cruz.—José Maldonado.—Antonio Arrebola.—Angel Lopez.—Antonio Lara.—Miguel Ramirez.—José Megias.—Rafael Tarifa.—Antonio Pedrajas Jurado.—Ildefonso Yañez.—Pedro García.—Francisco Martínez García.—Gustavo Valero.—Francisco P. Martínez Weyler.—Antonio Peña Lopez.—Segundo Cruz.—Antonio Vergara.—Rafael Alarcón.—Manuel Alvarez.—Domingo Morales.—Rafael Padillo.

La Fería de la Salud

Además de los señores Conde de Bernalúa, Marqués de Tovar y D. Guillermo Garvey ha ofrecido enviar sus caballos, para que tomen parte en las carreras de la próxima feria, el conde de Mejorada por atenta carta dirigida al presidente y secretario de esta Sociedad.

El ministro de Agricultura, señor Gasset, ha concedido un premio para una de las carreras de caballos, y el ministro de la Guerra, señor Azcárraga, ha prometido remitir con dicho fin un objeto de arte.

Anoche se reunió la junta directiva de la Sociedad de carreras de caballos en el Circulo de la Amistad, presidida por don Juan Luis Velasco, para introducir algunas ligeras reformas en el programa—convocatoria de dicho festejo, usando de la autorización para ello concedida en la última junta general.

Dicho programa se dará á la imprenta cuanto antes y se pondrá en circulación.

Ingleses y boers

(Del Heraldo)

Londres 17

The Times publica un telegrama de Lorenzo Marqués diciendo que el Volkraal ha discutido en sesión secreta la cuestión relativa á la destrucción de las minas de Johannesburgo y la referente á la formación de un cuerpo de amazonas.

El despacho á que me refiero dice que este recurso de las amazonas es el último expediente destinado á reanimar el valor y fé de los boers.

Los periódicos de esta capital publican telegramas de Pretoria diciendo que el Volkstein ha recomendado la destrucción de las minas.

En los centros oficiales, así como en los círculos militares, se considera como cosa factible, y hasta casi segura, que el general Roberts pueda llegar en el espacio de unas cuantas semanas á Pretoria y apoderarse de la plaza, que todos los informes convienen en que no ofrecerá una seria resistencia; pero todo el mundo se pregunta qué ocurrirá después, si el Gobierno transvaalen-

se se retira, como se dice á Lybemburgo y se guernece en una posición casi inaccesible, negándose á tratar con los ingleses y no dándose á partido.

En tal caso Inglaterra podría encontrarse en la misma situación que los norteamericanos se encuentran en Filipinas, sin más dominio efectivo que el del terreno que pisan y con la perspectiva de una guerra interminable, y con la amenaza de futuras complicaciones internacionales, de las que acaso surgiera una nueva guerra.

En telegrama de Kroonstad dan cuenta de un empeñado combate librado al norte del río Zand, y en el que, leyendo entre líneas, se ve que no han llevado la mejor parte las tropas inglesas.

Tomaron parte en este combate la columna del general French, que abandonó Bloemfontein el día 7 del actual, y la brigada de caballería al mando de los coronales Porter y Dixon, á cuyas fuerzas se reunió más tarde la infantería montada del general Hutton.

El combate fué duro y empeñado, luchando los boers con gran denuedo, y las tropas inglesas solo consiguieron desalojarles de sus posiciones, gracias á un movimiento envolvente ejecutado por las fuerzas de Dixon.

La columna French avanzó el domingo desde el vado de Vaal-River hasta siete millas de Kroonstad.

Logró hacer algunas prisioneras.

Los boers han acabado de destruir la línea del ferrocarril; pero se espera que podrá quedar reparada en el espacio de cinco días en la parte enclavada en los alrededores de la población.

El hambre en la India

París 17

El periódico *Manchester Guardian* recibe de uno de sus corresponsales en la India la siguiente pintura de los efectos del hambre, con motivo de la inauguración de algunas casas para los pobres:

“La mayoría de aquellos desgraciados habían sufrido tanto del hambre, que estaban en los huesos.

“Las madres, semejantes á esqueletos, trataban de conservar la vida de sus hijos, que parecían también esqueletos anatómicos antes que criaturas vivas. Varios niños se hallaban formados en fila: algunos apoyaban la cabeza en las manos y mantenían los ojos obstinadamente cerrados. Otros, dormidos, yacían en tierra.

“Había viejas inclinadas hasta tocar casi al suelo y reducidas al estado de momias, y algunos ciegos, que, por el hambre, se hallaban en un estado próximo á la imbecilidad.

“La viruela y el cólera contribuían á hacer más espantosa la situación.”

Declaraciones amorosas

Las declaraciones que se hacen en los despachos de las Aduanas y las que que se prestan en las oficinas de los Tribunales revisten, sin duda alguna, importancia excepcional. Pero con ser tantas, no llega ni con mucho á la importancia de las declaraciones que enjaretan el sexo feo al bello sexo cuando interviene Cupido en el asunto.

Exista sobre la materia un gusto muy vario. Desde luego cabé hacer la denominación de cuatro clases diversas en el ramo de declarantes:

1.^a La de los inspirados, que confían sus sentimientos á la pluma.

2.^a La de los elocuentes, que los expresan de palabra.

3.^a La de los románticos, que dejan comprenderlos con suspiros.

4.^a La de los atrevidos, que prefieren manifestarlos con la acción.

Esta última clase es la más numerosa.

Los inspirados se dividen, por gala, en dos; prosistas y poetas, y puede señalarse una variedad infinita dentro de estas subclases. Entre el que comienza respetuosamente su cartapacio con la palabra sacramental “Señorita,” y el

que prescinde de todo tratamiento para llegar cuanto antes al fin, media un abismo. Entre el que se declara con unos versos sujos y el que utiliza los de otro, media también un derrumbadero.

Los elocuentes diluyen sus pensamientos en un Océano de frases con las cuales envuelven y aturden á sus víctimas. Algunas de éstas, poco preparadas para los floreos de la conversación, se rinden al primer botonazo. Habladores infatigables, y sofisma en ristre, ellos baten en brecha al enemigo arrojando sobre los escrúpulos y las resistencias el manto del amor.

Los románticos son inofensivos. Prefieren hacerlos interesantes y entienden posible la conquista del corazón femenino lanzando ayes tiernos y melancólicos. Pero las corrientes no van por ahí. Una muchacha del día, si oye suspirar á alguno, más lo creará atacado de cualquier afeción dispéptica que de una pasión amorosa.

Los atrevidos son peligrosos. La mujeres debían enviarlos

“Más allá de las islas Filipinas; pero no hay de qué. Tales atrevimientos encuentran, por regla general, indulgencia plenaria.

Resta todavía por mencionar una última clase. La de aquellos que no se declaran á las mujeres, esperando que ellas se les declaren, cosa fácil, según dicen, al paso que vamos.

Un enamorado que cuente con cierta dosis de lábia puede fácilmente volver mica á cualquier muchacha sensible que encuentre en su camino. ¡Desgraciada de ella el día en que uno de esos Lovelaces de oficio agarra al amor, lo desnude, le haga la autopsia, lo corte en pedazos y se lo dé á comer en vuelta en miradas y frases hechas!

Esta comida de viernes produce serios estragos en el organismo femenino. Cuando la sensitiva emprende la retirada por escalones bajo el fuego de los ojos del que la asedia, se encuentra en la línea del corazón con un boquete y envasada en él una flecha hasta de vara y terciada de longitud.

En las aldeas hay carencia absoluta de semejantes filigranas. Los pretendientes no conocen á Lovelace más que para servirle, y viven y beben sin comprender que el amor no es solo una crisis, si no también un arte. El bello seco, fuerza es confesarlo, está un poco atrasado de noticias en esa vivacidad propia de las hijas de de Madrid y de otras capitales de mayor cuantía.

Los Amadises rurales desconfían tímidamente de la cosecha de casa para declararse, y utilizan la sjena, con especialidad la que pertenece al género lírico.

Vaya un ejemplo:
Ayer pasé por tu calle
y al verte alargué el hocico,
y tu padre me dió un palo
creyendo que era el borrico.

Los soldados prefieren lo tangible á la prosa y la poesía. De ahí esos “movidos,” diálogos que sostienen con las niñas y criadas de servir, cuyo comienzo es como sigue:

—Oye, prenda, dame la mano.
—¡Toque usted á una guitarra! ¡El demonio del sorche este!

Entre los salvajes, á las declaraciones acompañan algunos presentes con arreglo á los medios de fortuna de que disponen esos soberanos de la Naturaleza.

La novia presunta recibe collares de huesos y pieles de animales, y ya con esas donaciones *propter nuptias* se halla un tanto cuanto predispueta, á entregar su morena mano á quien la solicita.

Donde la cosa se hace con gran sencillez es en las islas Chinchas, si es cierto lo que cuentan y cantan en una zarzuela:

Cuando un chincho pide
á una chíncha el sí,
siempre le pregunta:
—¿Chún, chón, chán, chén, chín?
Y ella le contesta:
—Chún, chón, chín, chén, chán,

que es como el quien dice:
—Hable usted á papí.

Poco tienen, pues, que “chinchar,” aquellos sencillos isleños que se hallan en estado de merecer.

Aquí “chinchar,” más los novios, sobre todo á los amigos y parientes que presenciamos sus mimos y ternezas.
Angel de la Guardia.



Heroísmo de los almogávares en el combate naval de Gallípoli

18 de Mayo de 1306

En aquella memorable expedición de los almogávares catalanes y aragoneses á Oriente, emprendida al tener término la guerra de Sicilia, registróse un hecho, harto elocuente y demostrativo, en el que se probó cómo saben morir todos los que llevan sangre española en sus venas.

Hallándose los temidos almogávares dueños de Gallípoli, en virtud de la venganza que se tomaron en los griegos por el asesinato de Roger de Flor, caudillo de aquellos, y de 130 cabaleros y capitanes que le acompañaban, 30.000 infantes y 14.000 ginetes griegos marcharon sobre la mencionada plaza, con el propósito de castigar á los vengadores de sus jefes, aunque en realidad no era otro que procurar el exterminio de aquellas terribles huestes catalanas y aragonesas.

Encontrándose en esta situación, el jefe de los almogávares, Brenguer de Esteza, salió con su flota en busca de la griega.

No lejos de Gallípoli, en sus mismas aguas, encontróse con 18 galeras genovesas mandadas por Odoardo D'Oria, quien, mostrándose como amigo, invitó á Entenza á pasar á su nave; éste, creyendo de buena fé al capitán genovés, por no parar mientes en que Génova fué siempre enemiga declarada de Cataluña por disputarse ambas el dominio en el Mediterráneo, aceptó la invitación.

Tan luego D'Oria tuvo en su nave al caudillo almogavár, hizo prender así como á toda la gente que le acompañaba, y seguidamente ordenó atacar á las cinco naves de que se componía la flota aragonesa y catalana.

La lucha que se trabó, fué tremenda, brutal.

Los 5 barcos almogávares vieronse de pronto acometidos por los 18 genoveses, y como el número superior de estos no permitía dudas acerca de la victoria, con desesperado arrojarse defendieron, guiando solo á los sorprendidos españoles, en tan desigual lucha, la idea de morir matando y de vengar dentro de lo posible, la traición de que habían sido objeto.

A la hora escasa de pelea se hundían en el mar cuatro de los cinco navíos almogávares, arrastrando consigo á todos sus tripulantes.

La nave que no corrió la suerte que sus compañeras, continuó peleando contra todos los barcos genoveses, llegando á tal extremo la bravura de los que la tripulaban, que las genovesas, admiradas de tan heroico comportamiento, no procuraron se fuera á pique, para ver si sus arrojados defensores se rendían para entonces perdonarles las vidas; no ocurrió para honra y gloria de los almogávares, porque primero unos, y otros después, todos perecieron peleando en el puente y en las bandas, causando á los enemigos 300 muertos.

Solo cuando ni un solo almogavár quedaba con vida, fué cuando los genoveses se apoderaron de tan glorioso barco, cuyo capitán se llamaba Brenguer de Vilamarí.

Maece Rodrigo.

POESIA

EL SPOLIARIUM

Del *Espoliario* el callejón sombrío
apeta á sangre...; trotan blasfemando
y de lacios cadáveres tirando
velludos hombres de mirar bravo.

Cesó del Circo el ronco vocerío...;
mientras pasan los muertos arrastrando,
sus destrozados torsos van dejando
surcos de sangre en el terreno umbrío.

Se desarma á los yertos gladiadores;
estos, tendidos, por las caras hoscas
supuran, sin cesar, verdes humores.

Se alestargan sobre ellos negras moscas
y filtran gotas de húmedos frescores,
cual si llorasen, las paredes toscas.
Enrique Redel.

Crónica Provincial

En los días 21 y 25 del actual, respectivamente, se celebrarán en los juzgados de Montilla y Rute los sorteos para la designación de los contribuyentes que han de constituir las Juntas de partido para la formación de las listas de Jurados.

La Delegación general de Capellanías y Memorias de esta Diócesis cita á los Sres. D. Ramón López Torres, como representante de su esposa doña Josefa Villalba, y á D. Mariano Hidalgo, Muñoz y D. Juan José Hidalgo, vecinos de Lucena, á fin de que concurren el 18 de Junio próximo á la reunión extrajudicial y amistosa que debe celebrarse en la planta baja del Palacio Episcopal, para procurar avenencia en los expedientes de conmutación de las tres Capellanías familiares colativas fundadas en Monturque por Francisco Sánchez Manjón, Diego Julián de Baena y Francisco Llais del Pino.

La guardia civil del puesto de Puente Genil ha detenido en la tarde de ayer á dos hombres y una mujer que estaban reclamados por el Juzgado de Instrucción de aquel partido.

La de Santa Bárbara ha detenido también á un sujeto por haber colocado sobre una encina en la dehesa de Boaro, propiedad de D. Manuel Sánchez Toro, un cartucho de dinamita, el cual estalló dejando destrozado todo el árbol.

La de Nueva Carteya dá conocimiento de que á las nueve de la noche del día 12 del actual fueron robadas del cerro nombrado de Bandas, término de Castro del Río, doce reses vacunas propiedad de los vecinos de aquella villa, Rafael y Domingo Jiménez.

La de Adamuz ha detenido á un sujeto que hirió á otro dándole un golpe con una escopeta en la cabeza al prenderle, por tener ganado pastando en terrenos de su propiedad.

La de Posadas ha detenido igualmente á dos individuos, como autores de un hurto de maderas de la propiedad de D. Antonio Serrano y Serrano, vecino de aquella población.

Crónica Local

Robo importante

Al llegar anoche á esta capital el tren mixto de Sevilla, se notó que habían robado los dos furgones de equipajes, que traían multitud de bultos, dejando destrozados todos los que no pudieron ó quisieron llevarse los *cacos*.

Oposiciones

Ayer fueron aprobados por aclamación los ejercicios de los dos opositores á la Canongía Doctoral de Córdoba. Mañana, á la hora prima, asistirá el Excmo. Cabildo Catedral á la misa del Espíritu Santo y después verificará la elección del sacerdote que ha de ocupar la vacante.

Registro

En este Gobierno se han solicitado cuarenta pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Breña*, sita en el término de Almodovar del Río y paraje conocido por Cerro de la Minilla, y doce para otra del mismo mineral, con la denominación de *La Estrella*, enclavada en el término de Balalcázar y sitio llamado la Solana.

Defunción

Ayer tarde falleció en esta capital

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica, la Sra. doña Rosario Ortiz Carmona, digna esposa de D. José Lucia.

Enviamos á la apreciable familia de la fuada la expresión de nuestro sentimiento.

A otra

Por falta de número de señores diputados no pudo celebrarse ayer la segunda sesión del actual periodo la Corporación provincial.

Monte de Piedad

El lunes próximo tendrá lugar en dicho establecimiento la su basta de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Septiembre último.

A Linares

El domingo próximo á las diez y media de la mañana, tendrá efecto en el histórico santuario de Linares el séptimo acto de la novena que está celebrando la hermandad de dicho nombre, en honor de la Purísima Virgen conquistadora de esta ciudad, predicando don Manuel Cuesta y Martínez coadjutor de la parroquia del Sagrario.

El acreditado establecimiento *El Sport*, de acuerdo con dicha hermandad, pone un cómodo servicio de carruajes de ida y vuelta todos los domingos, saliendo de la plaza de la Compañía á las ocho de la mañana y á las dos de la tarde otros, al precio de 1.75 pesetas asiento.

Los billetes se expenden todos los días en *El Sport*, calle Conde Robledo, número 3, inmediato al café Colón.

Los carruajes saldrán del santuario para Córdoba á las siete en punto de la tarde, no teniendo derecho á ninguna clase de reclamación los señores viajeros que no se encuentren á dicha hora en el punto de salida de aquellos.

Proyecto

Ayer celebraron una reunión en el Círculo de la Amistad, invitados por el señor Alcalde, los presidentes de dicho Círculo, del Casino Cívico Militar, del Liberal y del Club Guerrita, y los representantes de la prensa Local, para ocuparse en la organización de un Asilo para la infancia, con donativos de dichos cuatro centros y de cuantas personas quieran contribuir á sostener expresado establecimiento. Nuestros Diputados á Cortes y Senadores enviaron su adhesión al proyecto. Aceptado éste, fué nombrada una comisión que lo realice.

Agradecimiento

Se lo debemos á nuestro muy querido amigo don Valeriano Valero Lillo, por cuya mediación ha llegado á nuestro poder la copia del honroso mensaje que el pueblo de Baena dirige al Ayuntamiento de Móstoles por la eficaz intervención de nuestro compañero en la prensa provincial don Juan Ocaña Prados en la instalación de un asilo de ancianos en la mencionada villa, cuyo mensaje insertamos en otro lugar de este número.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy: á una mujer que ayer promovió escándalo en su casa, sita en la Ribera, insultando á una vecina y á dos individuos que en las Ollerías promovieron ayer reyerta con dos empleados de consumos al decomisarles dos cargas de carbonilla que entraron sin aduana.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 30°; á la sombra, 21.80; mínima, 10; media, 15.90; agua de lluvia en milímetros, 8.10 estado del cielo, nuboso; dirección del viento, E.

Detención

Esta madrugada fué detenido un individuo que *poseído de amilico* promovió escándalo en una taberna de San Hipólito, y empujó á un compañero de glorias y luceras, que cayó al suelo hiriéndose en la cabeza.

Orden de la Plaza del día 19 de Mayo

Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de Provisiones, el Sr. Comandante de Sagunto, don Rafael Velasco Vergel.—Imaginaria, el de la propia clase de la Reina, Luis Cossi González.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, Sagunto, primer Capitán.—Da orden de S. E.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Viajeros
Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Federico Oliver, procedente de Madrid; D. Luis Miralles, idem de Córdoba; D. Juan Quintanilla, idem de Bilbao.—Han salido: D. Pedro Huertas y familia, con dirección á Sevilla; D. José Fernández, idem de Andújar.

Chirinola
 El doctor R..., que es el hombre más distraído del mundo, pasa con un amigo por una calle donde se acaba de caer un obrero de un andamio, se acerca á la víctima y exclama:
 —¡Pronto, un médico!..
 —Pero... ¿no lo eres tú?
 —¡Ah, sí! ¡Tienes razón! ¡Ya no me acordaba!..

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Celestino, p. y of.
JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Miguel, por los excelentísimos Sres. Condes de Torres-Cabrera, en sufragio por sus difuntos.
 —Mañana tendrán lugar en la iglesia convento de Santa Ana solemnemente cultos en honor al glorioso Patriarca San José. Por la tarde, á las cinco, se expondrá S. D. M., se cantarán el santo rosario y la letanía, seguirá después la lectura del ejercicio con gozos cantados, concluyendo con la bendición y reserva.
 —Mañana celebrará la Congregación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho de la mañana será la Misa de comunión general, y por la tarde, á las cinco, darán principio los ejercicios, predicando el Dr. D. José Blanco Sancha, Director de la Asociación.
 —En la iglesia de San José (San Cayetano), habrá el domingo próximo (tercero del mes), á las ocho y media, Misa de comunión para los cofrades del escapulario de la Virgen del Carmen, y por la tarde, á las cinco, se rezará el santo rosario, á continuación habrá sermón, después se hará la procesión de la Virgen por el atrio, dando al final la bendición con el Santísimo.
 —La V. O. T., establecida en la Iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el domingo próximo, como tercero de mes, Misa de comunión general, á las siete y media, y

por la tarde, á las seis, los ejercicios de costumbre. La plática estará á cargo de D. Francisco Poyato y Espejo.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en el convento de Santa María de Gracia, celebrará el día 20 del corriente, tercer domingo de mes, los acostumbrados cultos de comunión general á las siete y media de la mañana, dentro de la Santa Misa, y á las cinco de la tarde, rosario, letanía cantada, sermón á cargo del Director D. José Serafin López, lectura y procesión de regla.

El mes de María

En la capilla parroquial del Sagrario se celebrará á las siete y media de la mañana Misa rezada en el altar de nuestra Señora del Amparo, durante la cual se rezarán el santo rosario y letanía, y terminada se leerán la meditación y oraciones correspondientes á cada día. En los domingos y día de la Ascensión del Señor se hará este ejercicio después de la Misa mayor, que se celebrará también á las siete y media de la mañana.

—En la parroquia de San Pedro se hará el mes de las flores en la Misa de ocho y media.
 —Un cuarto de hora después de oraciones se hará el mes de María en la parroquia de San Francisco y San Eulogio: los domingos y días festivos con cánticos.

—En la parroquia de Santa Marina, á las ocho y media de la mañana, habrá Misa rezada, después el santo rosario y ejercicio del mes, todo consagrado á María Santísima.

—En la auxiliar de San Agustín, se celebrarán los santos ejercicios del mes de María al toque de oraciones.

—En la iglesia de Consolación, á las seis de la tarde, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Virgen; oficiarán las Hermanitas Siervas de María y ofrecerán flores un nutrido coro de niñas.

—En la iglesia del convento de la Encarnación, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Virgen, á las seis y media de la tarde, cantándose la letanía y coplas.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, á las siete y cuarto de la tarde, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á la Virgen Santísima.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, se hará el mes de María después de la Misa conventual, que es á las seis y media, y los domingos y días festivos á las seis de la tarde, con cánticos y sermón.

—En la iglesia del colegio de nuestra Señora de la Piedad, se hace el ejercicio de las flores de Mayo, un cuarto de hora después de la oración, con cánticos. Los domingos y días festivos habrá pláticas.

—En la parroquia de San Andrés, al toque de oraciones; los domingos y día de la Ascensión del Señor, con cánticos y plática.



Comidas para el 19 de Mayo

ALMUERZO.—Tortilla de espárragos.—Merluza al vino.—Lengua á la marinera.—Postres.

COMIDA.—Sopa de fideos.—Salmonetes á la italiana.—Vaca á la moda.—Torta de jamón con guisantes.—Postres.

Lengua á la marinera.—Después de escaldada la lengua y limpia la piel que la cubre, se cuece en agua con la sal necesaria, pimienta molida, dos ó tres hojas de laurel y unas ramitas de tomillo. El caldo que ha resultado se cuele y se desengrassa, poniéndolo en otra cacerola con dos ó tres vasos de vino blanco, cebollas enteras y fritas en manteca y un par de cucharadas de harina, dejándolo hervir á fuego lento, y cuando se haya reducido á la mitad, se echa en él la lengua cortada en trozos. Cuando todo haya cocido por espacio de quince minutos, se vierte en una fuente y se sirve.

Vaca á la moda.—En una cacerola se echa vino blanco, ajos picados muy menuditos, tocino partido en pequeños pedazos, cebolla entera de no grandes dimensiones, pimienta en grano, sal y rodajas de zanahorias. Sobre estos ingredientes se pone un buen trozo de carne de vaca, quitados los huesos, y mechado con tiras de tocino, perejil y cebollas picadas, sal, pimienta y especias finas; después bien tapada la cacerola, se coloca á fuego lento, dejándolo que se ponga en sazón. Tarda para esto unas seis horas próximamente.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

1.ª y 2.ª

—Es usted de mala casta,
 que no vuelva á suceder;
 —Ha sido solo por ver...
 —Lárguese pronto de... (Basta.)

3.ª y 4.ª

—¡Le aseguro que es mi capa!
 —¡No es verdad, es falso empeño!
 —Pues probaré á ser su dueño
 que nunca... (¡Oh que me escape!)
 Todo.

—¡Vaya un vestido chiné;
 Jesús y cuanta importancia!
 ¡Eso si que es elegancia!
 —Es que estoy de... (Acierte usted.)

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
 SA-LA-MAN-DRÁ

La han acertado: Fierabrás, El vecino, Retintín, Una aficionada, Salamandra y La muñeca.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor

DON FERNANDO VIÑAS

Función por secciones para el sábado
 19 de Mayo de 1900

- 1.ª sección á las 8 y media
 El último chulo.
 - 2.ª sección á las nueve y media.
 El cuerno de oro.
 - 3.ª sección doble á las 10 y media
 Estreno.—La luz verde y La nieta de su abuelo.
- A las ocho y media en punto.

Arrendamiento.—Se arrienda una cuadra para tres caballerías en la calle de Santa Marta. Darán razón, en la calle de San Pablo, número 37, Farmacia.

FÁBRICA DE CORDELERÍA
 DE
RAFAEL RAMIREZ

Calle de San Pablo núm. 15 y 17
Córdoba

Esta acreditada fábrica, que también se dedica á la albardonería, vende sus géneros á precios sumamente económicos.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 9 de la calle Ancha de la Magdalena, que comprende diez habitaciones, cocina alta y baja, pozo, pila y patios ventilados; cuatro claros de ventana y cinco balcones á la fachada principal. Para tratar, con D. Antonio Castro Rivas, Librería 15 y 17.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 17 (9'45 m.)

Telegrafían de Londres que el ministro Mr. Balfour cree que es prematuro negociar el canje de prisioneros.

Los ingleses han ocupado á Laidybrand sin resistencia.

Varias noticias

Madrid 17 (2 t.)

La Reina ha firmado hoy el decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública, y nombrando Presidente del mismo al Sr. Linares Rivas.

Entre los consejeros figuran los Sres. Maura, Echegaray, Barrío y Mier y Pradilla.

El archiduque Fernando ha visitado los Museos.—*Mencheta.*

Córdoba.—Imp. «La Verdad», Librería 18

producción líquida y por término final la que dá menor producto líquido también, nos encontramos con dos extremos, entre los cuales viene á encontrarse un trayecto compuesto de diversas é infinitas categorías de calidades. En un punto cualquiera de este trayecto, pero que guarde la mayor y más próxima equidistancia de los extremos, nó de longitud, pero sí de calidad, fijaremos otro punto al que llamaremos *intermedio*. Aquí tenemos ya los tres lugares que corresponden á las tres clases que hemos de considerar; el primero á la 1.ª, el segundo á la 2.ª y el tercero á la 3.ª Veamos ahora lo que debemos hacer para que estas tres clases abracen, no solo la totalidad de la distancia entre los puntos extremos señalados, si que también la inferior calidad que aún nos queda más allá del extremo elegido de producto líquido menor, porque es evidente que más allá hay terrenos más inferiores, que rebasando el límite cero se transporta á lo que debemos llamar *negativo*.

No hay otro camino que el de apelar á los cálculos prudentes, y, siguiendo este sendero, desde el punto superior caminaremos hácia el inferior una distancia tal que dentro de ella se comprendan las parcelas de mayores rendimientos, pero que avancemos de tal modo calculado que nos quede espacio para la clase segunda en cuanto ésta haya de tener hácia el lado de la primera. Igual operación haremos con la tercera en dirección hácia la primera, respetando también la distancia que hácia ella ha de aplicarse á la segunda, y de este modo, tenemos ya los tres grupos uno para cada clase, componiéndose el de la segunda de la suma de las dos distancias que han respetado la primera y tercera al avanzar ambas hácia ella.

Este hecho, aunque con sus dificultades consiguientes y propias, podemos decir que se ha podido verificar más ó menos aproximadamente á nuestros deseos de exactitud; pero no está aquí lo que queremos manifestar para probar los perjuicios que trae el reducido número de clases, por más que se haya envuelto en la operación que acabamos de efectuar.

Si á todo el grupo que constituye la primera calidad le fijamos por líquido imponible el de la parcela que nos ha servido de tipo para esta clase, la expresada parcela que dará con un gravámen que es el suyo mientras que las restantes serán perjudicadas; y si sentamos el perteneciente á la más inferior de este grupo, sucederá lo mismo, pero en sentido contrario; luego precisa fijar por líquido imponible á esta primera clase el medio que resulta de los de las parcelas que la componen. Lo mismo tenemos que hacer cuanto á la clase tercera, y no se verificará respecto de la segunda porque el de ésta se encuentra centrado por la misma índole de la operación.

De todo esto viene á resultar, que de las tantas clases que componen el mencionado trayecto entre los puntos extremos que hemos considerado, tres de ellas solamente tienen un líquido imponible verdad, parte de las mismas quedan beneficiadas y el resto perjudicadas. Pero no está solo aquí el daño. Todas aquellas parcelas menores que la de tercera, se gravan como ésta siendo nulos sus productos y en muchos casos negativos como hemos manifestado.

Hay algo de remedio, aunque muy poco, para corregir este mal, el cual consiste en que el extremo elegido para tercera clase sea lo más próximo posible á cero. Sin embargo, siempre resultará daño á unos contribuyentes y beneficio á otros, pero de más alto

Terminado el plazo para interponer protestas y reclamaciones en 31 de Enero último, han sido registrados hasta esa fecha 171, correspondiendo 57 al período anterior á dicho decreto, 104 á ese período y 10 al posterior á aquel plazo; pero es de advertir que los trabajos de que se trata se han practicado en todos los términos municipales de las provincias de Córdoba, Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada, que cuentan en totalidad 521 Ayuntamientos, y dado este considerable número de pueblos en que se han hecho las operaciones catastrales, salta á la vista el reducido número de las reclamaciones interpuestas, siendo de notar que una de las provincias que más obstáculos ha ofrecido á dichos trabajos, por ser la primera en que se emprendieron y por las condiciones especiales de su naturaleza y de su suelo, ha sido la de Granada, en donde lógicamente puede calcularse que deben existir más errores, y donde solo dos pueblos han reclamado.

Pero no solamente aparece reducido el número de reclamaciones, sino que muchas de las presentadas lo han sido en forma tan deficiente y defectuosa, que en ellas se advierte la falta de los documentos principales de prueba, los planos y las cuentas de productos y gastos.

Todo esto demuestra que los pueblos no han prestado á la defensa de sus intereses la atención que debieran, tratándose de un asunto que tan directa é inmediatamente les afecta, y que dejado sin estudio y comprobación pudiera comprometer en su día los intereses de sus administrados.

Deber del Gobierno es velar por ellos, advirtiéndoles á los Ayuntamientos interesados la conveniencia de que se ocupen en el estudio de los trabajos hechos por los Ingenieros para evitar á los propietarios los perjuicios que pudieran irrogarseles, y á la Administración la difícil situación que se crearía, si al aplicar los trabajos de los Ingenieros á la formación del Registro fiscal se suscitaban cuestiones con los contribuyentes por no haber advertido oportunamente los errores de que aquellos trabajos pudieran adolecer.

Todo esto aconseja que se conceda un nuevo plazo á los pueblos para reclamar contra dichos trabajos, así como también para presentar los documentos necesarios á fin de que la Administración pueda resolver con pleno conocimiento de causa.

De esperar es que este nuevo llamamiento, lejos de ser estéril, haga comprender á los pueblos la importancia y trascendencia que para ellos tiene la aceptación de la riqueza comprobada por las operaciones catastrales, sin que antes se hayan sometido á un trabajo de depuración en que los mismos pueblos son los primeros interesados.

De este modo, al par que se facilitará el establecimiento del Registro fiscal de la propiedad, por el convencimiento pleno de los Ayuntamientos de que la riqueza imponible que se les asigna es la verdadera, se evitarán perjuicios á los contribuyentes, á pesar de que serán oídos al formarse el Registro fiscal, para evitarles todo daño en la distribución individual del gravámen.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 6 de Marzo de 1900.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M., Raimundo F. Villaverde.

El Real decreto está concebido en los siguientes términos:

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

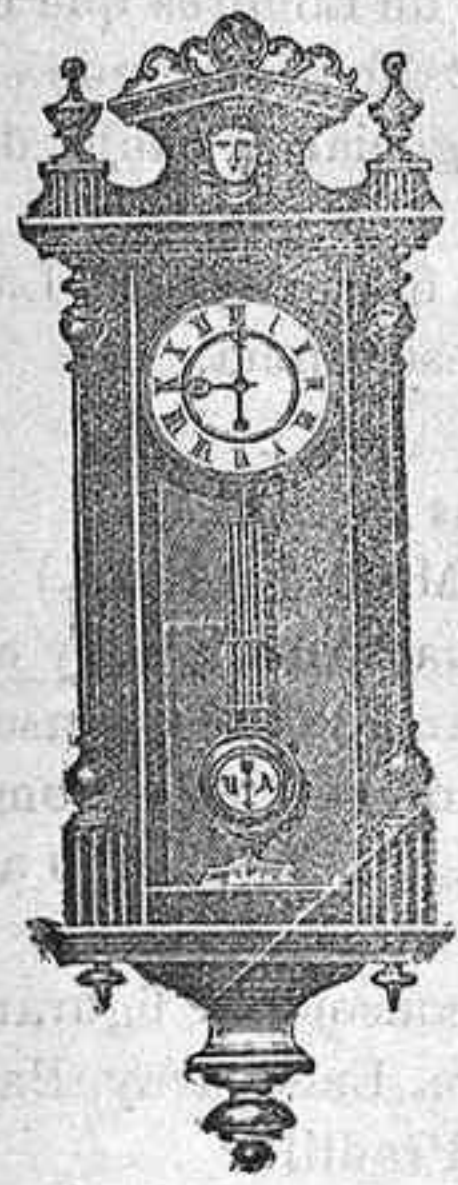
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6



OMEGA Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne adelantos realizados en la relojería moderna. Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción intercambiable, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha.

Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los



GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FÁBRICAS SUIZAS DE

Carlos Coppel

MADRID, FUENCARRAL, 25
París: Rue Rampeau, 3

Inmenso surtido de relojería de todas clases.

Esta casa vende directamente al público á los precios de fábrica y garantiza sus relojes con certificado de garantía. Los relojes de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes en los pisos de la casa.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

Al visitar este antiguo y acreditado establecimiento fijarse bien en el núm. 25 de la calle de Fuencarral, única y verdadera casa de D. CARLOS COPPEL.



ESTÓMAGO

É INTESTINOS

El único medicamento sin calmantes que cura las acedias, dispepsias, gastralgias, catarrros y úlceras de dichos órganos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, es la PERLA ESTOMACAL de Fernández Moreno.

Caja 10 reales.

Con 2 cajas han curado individuos que llevaban padeciendo más de 30 años.

Por un real más se remite á todos puntos. Madrid, Sacramento, 2, y prales. farmacia.



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

“En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede á los Ayuntamientos de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga un nuevo plazo de dos meses, á contar desde la publicación del presente Real decreto, para que puedan reclamar ante la Dirección general de Contribuciones contra los trabajos agronómicos catastrales llevados á cabo en los términos municipales de dichas provincias.

Los Delegados de Hacienda invitarán á los Ayuntamientos que no hayan interpuesto reclamación, á que lo verifiquen, si lo consideran oportuno, haciéndolo constar por medio de cédula que, suscrita por los respectivos Alcaldes, remitirán á dicha Dirección general.

Art. 2.º Los Ayuntamientos de la provincia de Granada, en cuyos términos se está practicando operaciones de rectificación de los trabajos agronómicos catastrales, podrán reclamar contra los mismos en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha en que se les de traslado del resultado que ofrezcan dichas rectificaciones.

Art. 3.º Los Ayuntamientos que hayan interpuesto reclamación sin acompañar las cuentas de productos y gastos, podrán presentarlas en el mismo periodo de dos meses, quedando dispensado de unir á su reclamación los planos, si manifiestan la imposibilidad de formarlos.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, Raimundo F. Villaverde.”

En este decreto, el Sr. Ministro de Hacienda relevó á los Ayuntamientos de la parte más principalmente penosa, y para muchos imposible, al objeto de facilitarles hacer valer sus derechos de reclamación. Así quedaron destruidas todas las trabas y todos los inconvenientes, que pueden llamarse, á nuestro juicio, impropia y colocados en los artículos 61 y 62 del Reglamento á que nos referimos, artículos que, á nuestro modo de ver, inutilizaban é impedían el uso del derecho que ofrecía y daba el art. 60.

El art. 63 también pudiera ofrecer algunos inconvenientes, pero éstos deberían estar previstos por los Ayuntamientos.

El decreto que acabamos de insertar, de 6 de Marzo, tiene todavía más que conocer, aparte del articulado, razón por la cual hemos copiado el preámbulo del mismo. Dice en éste (en el preámbulo), é más de la gran benevolencia que en todo él se destaca, que los contribuyentes “serán oídos al formarse el Registro final, para evitarles todo daño en la distribución individual del gravamen.” Esto manifiesta, que, aunque el plazo es de dos meses, todavía tiene el contribuyente un día más allá, en que poder reclamar parte del perjuicio que se le haya causado.

Los restantes artículos de referido Reglamento nada tienen que comentar, pues bien claro está el contenido de ellos en todo lo que se refiere á las reclamaciones y alzada ó apelaciones ante el Ministro de Hacienda, como los procedimientos ulteriores.

Algo más se pudiera decir cuanto á las triangulaciones y superficies proyectadas, y más con relación á estas últimas en el modo de determinarlas con el fin de completar este punto que es de bastante interés su conocimiento. A tal objeto, y en otro lugar de este

libro, se fijará una reducida tabla de coeficientes ó cosenos, lo suficiente para convertir en superficies proyectadas las naturales que presentan los terrenos.

Comentario á las instrucciones.—Es la parte legal, á nuestro juicio, que más perfectamente explicada está, pues éste es el objeto de su nombre. Sin embargo, también hemos de decir algo sobre ellas.

En cuanto á los trabajos de campo, ya se admite aquí “la cadena ó cinta en casos necesarios y convenientes,” y esto viene á favorecer los de las reclamaciones cuando llegue el momento de rectificar.

También se indica, al hablar de los trabajos de gabinete, y sección de valuación de superficies, que si éstas, cuando la extensión ó figura de alguna no permita la aplicación del planímetro, “la valuación se hará según los métodos convenientes en cada caso,” y esto viene también á favorecer lo que hemos indicado en el párrafo anterior cuando haya que hacer las rectificaciones á virtud de las reclamaciones presentadas.

Cuanto á los errores que se toleran, tanto en las distancias cuanto en los perímetros y superficies, no se puede dar una opinión exacta, pues si bien deben admitirse, por ser así ya aprobados, dependen sus alteraciones, en muchos casos, de la constitución exterior de las superficies, más ó menos planas ó más ó menos quebradas, y también de la clase de aparatos que se empleen, y más todavía si se hace uso de la cinta ó cadena. Y respecto á los treinta minutos, que también se toleran en la suma de los ángulos de los polígonos, y más tratándose de triangulaciones, nuestra opinión está conforme.

Fijándonos ahora en la clasificación que debe hacerse en cada cultivo, respecto á sus calidades y las de los terrenos, reducidas solo á tres las clases que deben tenerse en cuenta, bien puede llamarse porque así está aprobado y mandado; pero no se necesita ser Ministro ni Ingeniero agrónomo para conocer que si no es un solemne disparate es muy pequeño el número de ellas. Reducir solo á tres las tantas y tan variadas clases que se observan en todos los terrenos, y por consiguiente en los vegetales que en ellos se desarrollan, cuanto á sus calidades, es para nosotros una grave aberración. A nuestro juicio, ya que el número de clases puede llamarse infinito, bajo tal punto de vista, siempre sería muy reducido el que se le diera comparado con el que existe, y no debería bajar de diez; pero hay que atenerse á los tres, esté bien ó mal determinado. Sean pues, tres las clases que debemos considerar y que consideramos.

Otra de las grandes dificultades que se presenta: dicen estas Instrucciones, que “las tres clases de terreno que habrán de considerarse se guardarán entre sí una relación tal, que la primera deberá representar las tierras de mayor producto líquido dentro del término municipal, la tercera las de producto líquido menor y la segunda las de producto líquido intermedio en 1.ª y 3.ª.”

A poco que se fije nuestra atención en este mandato, veremos destacarse perfectamente la imposibilidad de su perfección. Siempre vendrían deficiencias por grande que fuera el número de clases que se consideraran; pero no tantas y tan perjudiciales á los contribuyentes como las que precisamente han de resultar por el hecho de reducir todas al simple número de tres.

Necesítanse formar grupos para llevar á efecto esta clasificación, y la dificultad se presenta precisamente en este acto. Tomando por punto de partida la parcela de mayor